

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 461/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

30 DIC 2016

VISTO: el Mensaje Nº 643, de fecha 16 de noviembre de 2016, procedente de la Embajada de la República ante la República de Austria, por el cual se propone la apertura de una Oficina Consular de la República con sede en la ciudad de Praga, República Checa, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República Checa, y la Nota Verbal Nº 5288/2016-MB, de fecha 14 de noviembre de 2016, procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Checa, por la cual se informa que no existen objeciones a la apertura de dicha Oficina Consular;-----

CONSIDERANDO: I) que esta decisión se enmarca en la necesidad de asistencia a los uruguayos que residen en la República Checa, así como a aquellas personas interesadas en obtener información o realizar trámites en nuestro país, sobre todo considerando que la Sección Consular en Praga se mantiene cerrada desde setiembre de 2013;-----

II) que la apertura de la mencionada Oficina Consular reforzaría el apoyo en materia de promoción y actividad comercial y/o cultural, señalando además que la República Checa es un importante destino turístico;-----

III) que el gobierno de la República Checa ha brindado la anuencia correspondiente para la apertura de un Consulado de Distrito en dicha República, conforme a lo previsto en el artículo 4º, numeral 3º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º, numeral 3º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Praga, República Checa, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República Checa.-----

2°.- Comuníquese, etc. -----



Emp. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020